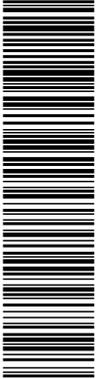


DOCUMENTO PAC_Decreto: Decreto - Exp. 2018/47 - RRHH _PROVISION DE PUESTOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4MGFS-V4EDY-TPARX Fecha de emisión: 20 de febrero de 2019 a las 9:20:23 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 18/02/2019 11:12 2.- Licencias y Actividades_JS de Licencias y Ordenación del Territorio de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 18/02/2019 11:26	ESTADO FIRMADO 18/02/2019 11:26



CONCEJALÍA DE EMPLEO Y RECURSOS HUMANOS

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 39 05
www.ayto-pinto.es

DON RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO, ALCALDE PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE PINTO, viene a emitir el siguiente,

DECRETO

Mediante Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 17 de octubre fueron aprobadas la convocatoria y Bases reguladoras del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Profesor/a de Escuela de Música, especialidad Violonchelo y música y movimiento, y una plaza de Profesor/a de Escuela de Música, especialidad Viento-Metal, , personal laboral, para el Ayuntamiento de Pinto mediante concurso-oposición libre, correspondiente a la OEP 2016 y 2017.

Las bases y convocatoria fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 278 de fecha 21 de noviembre de 2018 y en Boletín Oficial del Estado número 7 de fecha 8 de enero de 2019. El plazo de presentación de solicitudes finalizó el día 28 de enero de 2019.

Según se establece en las Bases Generales que habrán de regir las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal funcionario y personal laboral del Ayuntamiento de Pinto (BOCM 40, de 16 de febrero de 2018), expirado el plazo de presentación de instancias, mediante Resolución de la Alcaldía se procederá a la aprobación del listado provisional de admitidos y excluidos (Base 7.1) y a la designación nominal del Tribunal Calificador.

En atención a lo expuesto, y de conformidad con la competencia establecida en el artículo 21.1g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 41.14.a) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se dicta el presente,

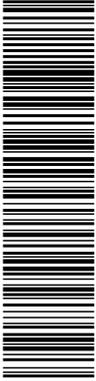
DECRETO

PRIMERO.- APROBAR el listado provisional de admitidos y excluidos al proceso de provisión de una plaza de Profesor/a de Escuela de Música, especialidad Violonchelo y música y movimiento, y una plaza de Profesor/a de Escuela de Música, especialidad Viento-Metal, personal laboral, para el Ayuntamiento de Pinto mediante concurso-oposición libre, correspondiente a la OEP 2016 y 2017.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de la lista provisional en el **Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid**, para solicitar la subsanación de omisiones o errores, mejora de la solicitud inicial (exclusivamente respecto a la documentación ya presentada) o formular reclamaciones.

Quienes no presenten la solicitud de rectificación o reclamación contra las listas provisionales en el plazo indicado decaerán en su derecho, siendo excluidos/as definitivamente de la lista de aspirantes.

DOCUMENTO PAC_Decreto: Decreto - Exp. 2018/47 - RRHH _PROVISION DE PUESTOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4MGFS-V4EDY-TPARX Fecha de emisión: 20 de febrero de 2019 a las 9:20:23 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 18/02/2019 11:12 2.- Licencias y Actividades_JS de Licencias y Ordenación del Territorio de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 18/02/2019 11:26	ESTADO FIRMADO 18/02/2019 11:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1411011_4MGFS-V4EDY-TPARX_4618E9346F3943D08E40DDA1092990A24C075E96), generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do>



CONCEJALÍA DE EMPLEO Y RECURSOS HUMANOS

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 39 05
www.ayto-pinto.es

SEGUNDO.- DESIGNAR como miembros del Tribunal Calificador del proceso de provisión de una plaza de Profesor/a de Escuela de Música, especialidad Violonchelo y música y movimiento, y una plaza de Profesor/a de Escuela de Música, especialidad Viento-Metal, personal laboral, para el Ayuntamiento de Pinto mediante concurso-oposición libre, correspondiente a la OEP 2016 y 2017 a las siguientes personas:

Presidente/a: D. Amalio Marugan Díaz, Técnico Superior de Educación del Ayuntamiento de Pinto y como Presidente/a suplente a D^o. Argimira Casero Ubeda, Directora de la Escuela Infantil "Virgen de la Asunción" del Ayuntamiento de Pinto.

Secretario/a que actuará con voz pero sin voto: D^o. María Teresa Fernández Murciego, Técnico de Administración General, Técnico Jefa de Servicio del Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Pinto, y como Secretario/a suplente a D^o María Isabel Sánchez Carmona, Interventora del Ayuntamiento de Pinto.

Vocal 1: D^o. María Isabel Lliteras Hurtado, Profesora de la Escuela de Música del Ayuntamiento de Pinto, y como suplente a D^o. Belén López Berrio, Profesora de la Escuela de Música del Ayuntamiento de Pinto.

Vocal 2: D^o. Milena Fuentes Merino, Profesora de la Escuela de Música del Ayuntamiento de Pinto, y como suplente a D. Alberto Rodríguez Molina, Profesor de la Escuela de Música del Ayuntamiento de Pinto.

Vocal 3: D^o. Julia Alonso Navarro, Profesora de la Escuela de Música del Ayuntamiento de Pinto, y como suplente a D. Raúl de Frutos Garcimartín, Profesor de la Escuela de Música del Ayuntamiento de Pinto.

Vocal 4: D^o. Laura Torrero Esquinas, Profesora de la Escuela de Música del Ayuntamiento de Pinto, y como suplente a D. José Luis Moretón Mordillo, Profesor de la Escuela de Música del Ayuntamiento de Pinto.

Contra la designación de los miembros del Tribunal Calificador las personas interesadas podrán presentar recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, de conformidad con el art. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- PUBLICAR el contenido íntegro de éste Decreto en el tablón de edictos municipal y en la página web del Ayuntamiento de Pinto y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid publicar el listado nominal de aspirantes excluidos, indicando las causas de inadmisión, así como el plazo de subsanación de defectos.

DOCUMENTO PAC_Decreto: Decreto - Exp. 2018/47 - RRHH _PROVISION DE PUESTOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4MGFS-V4EDY-TPARX Fecha de emisión: 20 de febrero de 2019 a las 9:20:23 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 18/02/2019 11:12 2.- Licencias y Actividades_JS de Licencias y Ordenación del Territorio de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 18/02/2019 11:26	ESTADO FIRMADO 18/02/2019 11:26



**CONCEJALÍA DE EMPLEO
Y RECURSOS HUMANOS**

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 39 05
www.ayto-pinto.es

ANEXO I

Listado provisional de admitidos VIENTO-METAL

1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
GARCES	SUCH	GABRIEL
INFANTE	PEREZ	RUBEN
MUÑOZ	GOMEZ	SERGIO
PARRA	GONZALEZ	DAVID
PEREZ	ZARZO	DAVID
RODA	CUBAS	CARLOS
SAEZ	MOZOS	JAVIER
SERRANO	SOLANA	JESÚS
TARRASO	HERNANDEZ	SALVADOR
TORRECILLA	MAESTRE	JOSÉ

ANEXO II

Listado provisional de excluidos VIENTO METAL

CÓDIGO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	No presenta fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte en vigor o documento equivalente para los aspirantes no nacionales.
2	No presenta fotocopia de la titulación exigida o justificante de haberla solicitado
3	No presenta documento acreditativo de haber abonado los derechos de examen. Si las tasas no han sido abonadas dentro del periodo de presentación de instancias, esta circunstancia no será subsanable.

1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	Causa exclusión
MARTINEZ	MOYA	ROCIO	1, 2, 3
PALACIOS	VERA	JUAN JESUS	3



**CONCEJALÍA DE EMPLEO
Y RECURSOS HUMANOS**

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 39 05
www.ayto-pinto.es

ANEXO III

Listado provisional de admitidos VIOLONCHELO, MUSICA-MOVIMIENTO

1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
ALDEA	MANSILLA	PILAR
GARCIA	OYARZUN	MARIA IRUNE
GIJON	CUEVAS	GUILLERMO
GONZALEZ	RAMOS	IRENE
KARASIUK	CISEX	PIOTR
LORENZO	CACERES	DANIEL
OLMO	GOMEZ	NADIA
SUAREZ	LOPEZ	INES

ANEXO IV

Listado provisional de excluidos VIOLONCHELO, MUSICA-MOVIMIENTO

CÓDIGO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	No cumple requisito de parado larga duración establecido en las bases específicas y no presenta documento acreditativo de haber abonado los derechos de examen.

1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	Causa exclusión
RICO	PORRAS	AMALIA MARIA	778746917	1

EL ALCALDE PRESIDENTE

ANTE MÍ,
LA SECRETARIA ACCTAL

Fdo.: D. Rafael Sánchez Romero
(Firmado electrónicamente)

Fdo. Dº. Esperanza Macarena Arjona Morell
(Firmado electrónicamente)